I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002200

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 28 DIC. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2865/2015; el Of. N°700/921/2015 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; la carta solicitud presentada por la organización, de fecha 09 de diciembre de 2015; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de las siguientes calles: Colo Colo con Progreso, 21 de mayo con Colo Colo y Progreso con Paicavi, para el día 22 de diciembre de 2015, a partir de las 12:00 horas y hasta las 23:00 horas, para la realizar Fiesta de Navidad para los niños del sector.

2. El responsable de esta actividad será don Carlos Campusano Cerda, cédula de identidad [redacted] presidente de la Junta de Vecinos La Pradera, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Al término de la actividad, deberán quedar despejadas y limpias las vías utilizadas, con la finalidad de que retorne la normalidad, el libre tránsito peatonal y vehicular.

4. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web